

RESOLUCIÓN N° 147 /2.021

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE CONFIRMA AL MISMO COMO JEFE DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA, DEPENDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”

Asunción, 17 de Marzo de 2021

VISTO:

El Memo DAEP N° 28/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal (DAEP) dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a esa Dirección que, se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), dispuesto para la promoción de un funcionario permanente en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de Jefe de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua, y;

CONSIDERANDO: Que, el citado llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, modificada por Resolución IPTA N° 462 de fecha 11 de diciembre de 2020.

Que, por Resolución IPTA N° 92/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se ha concluido el procedimiento del llamado y adjudicado el puesto al Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. N° 911.565.-

Que, por Nota DGDP N° 55/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Certificación del Debido Proceso del presente llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (COII).

Que: la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la “**Certificación del Debido Proceso de Concurso CDPC N° 23/2021**”, de fecha 15 de marzo de 2021, del “**Concurso de Oposición Interno Institucional – COII**”, dispuesto por Resolución IPTA 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, modificada por Resolución IPTA N° 462 de fecha 11 de diciembre de 2020, para la promoción de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) al cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelo y Agua.

Que, dicha Constancia, acompañada del Informe Técnico DGPE N°008/2021, ha sido remitida al IPTA por esa Secretaría Ejecutiva, por Nota PR/SFP/N°556/2021, igualmente, de fecha 15 de marzo del año en curso.

COPIA



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 147 /2.021

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE CONFIRMA AL MISMO COMO JEFE DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA, DEPENDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”

...///

Que, de esta manera se han concluido todas las etapas del mencionado Concurso de Oposición Interno Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, inciso n) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3857/2015, de fecha 6 de agosto de 2015, **“QUE APRUEBA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1.626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**, permitiendo al IPTA solicitar el código habilitante para la carga de alta en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Que, el citado profesional fue designado Jefe Interino del Programa de Investigación de Manejo y Conservación de Suelo y Agua, por Resolución IPTA N° 354/2017, de fecha 31 de mayo del 2017.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, remite a la Dirección de Secretaria General el Memorándum N° 28/2021 – EXP. MEU N° 233-2021, donde manifiesta ajustarse a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, y no encontrar objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- PROMOVER, al Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos Mernes, con cédula de identidad civil N° 911.565.-, a la Categoría C54, “Jefe de Departamento”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante, con antigüedad del 01 de marzo de 2021.

ES COPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR ESTECHA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 147/2.021

“POR LA CUAL SE PROMOCIONA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE CONFIRMA AL MISMO COMO JEFE DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA, DEPENDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ”

...///

Artículo 2°.- CONFIRMAR, al Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos Mernes, con cédula de identidad civil N° 911.565.-, como **Jefe del Programa de Investigación de Manejo y Conservación de Suelo y Agua**, dependencia del Centro de Investigación Hernando Bertoni - IPTA Caacupé, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



ES COPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.